

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 3** *RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2015, de la Directora General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se hace pública la convocatoria del Programa de Formación para el personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid y para el personal de otras Administraciones Públicas que, por sus cometidos, se relacione directamente con los contenidos de las acciones formativas propuestas, correspondiente al último cuatrimestre de 2015 y se valoran los cursos a funcionarios con habilitación de carácter nacional.*

La Dirección General de Administración Local, de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 7.1.b).8 del Decreto 194/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, convoca las siguientes actividades formativas para personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales, y para personal de la Comunidad de Madrid que por sus cometidos esté relacionado con el ámbito local:

- A. Cursos de formación dirigidos al personal perteneciente a los subgrupos A1 y A2 y personal laboral de los grupos I y II.
- B. Cursos de formación dirigidos al personal perteneciente a los subgrupos C1 y C2 y personal laboral de los grupos III y IV.
- C. Cursos presenciales de formación informática.
- D. Cursos dirigidos a todos los grupos.
- E. Jornadas formativas para todos los grupos.

Las características de cada curso se detallan en el Anexo I. Todos se desarrollarán con arreglo a las siguientes

BASES

Primera

Requisitos de los participantes

En virtud de los perfiles requeridos por razón de la pertenencia a determinados subgrupos o categorías profesionales, podrá solicitar la asistencia a las actividades formativas el personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de la participación de otros empleados públicos adscritos a la Administración de la Comunidad, a otras Comunidades Autónomas o a la Administración General del Estado, cuya actividad se relacione directamente con los contenidos de las acciones formativas propuestas.

Segunda

Solicitudes de inscripción

Las solicitudes de inscripción se formalizarán con arreglo al modelo "Solicitud de inscripción en los cursos de formación para el personal de las Corporaciones Locales y de otras Administraciones Públicas" para el personal al servicio de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid y para el personal de otras Administraciones Públicas, o al modelo "Solicitud de inscripción en los cursos de formación para cargos electivos de los municipios de la Comunidad de Madrid"

Dichas solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Comunidad de Madrid, Gran Vía, número 3, 28013 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La selección de los participantes se realizará atendiendo a diversos criterios: Preferencia otorgada al curso por el solicitante, fecha de presentación de las solicitudes, adecuación del perfil del solicitante a las características del curso y número de cursos realizados.

La matrícula será gratuita, no existiendo límite de cursos solicitados.

Los participantes en el curso para el que hayan sido seleccionados deberán confirmar su asistencia o renuncia por causa justificada, antes de su inicio, a la Unidad de Formación de la Dirección General de Administración Local. La incomparecencia a un curso sin aviso ni causa justificada podrá motivar la exclusión del alumno seleccionado del resto de las acciones formativas que se celebren durante el año.

Se establecerán en todos los cursos plazas de reserva para cubrir posibles bajas que se pudieran producir antes del inicio del curso.

Tercera

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de esta convocatoria.

Cuarta

Fecha de impartición y horario

Las fechas de celebración de los cursos se indicarán individualizadamente para cada acción formativa en el Anexo I.

El horario de impartición será de dieciséis y treinta a veinte y treinta, excepto en los cursos de informática, que se celebrarán de dieciséis a veinte.

Quinta

Duración de la acción formativa

Las acciones formativas tendrán una duración de veinte horas lectivas; las jornadas, cuatro horas lectivas, y los cursos de informática, lo especificado en cada caso.

Sexta

Certificado de asistencia

Para la expedición del correspondiente certificado de asistencia, se concede un máximo de faltas de asistencia del 10 por 100 sobre el total de horas lectivas o, alternativamente, de una sesión en aquellos cursos que comprendan, al menos, cinco sesiones, y siempre que se justifique debidamente en un plazo máximo de diez días hábiles después de finalizado el curso. En los cursos de duración inferior a veinte horas será necesario asistir al 100 por 100 de las horas lectivas.

Séptima

Se establece la valoración de los cursos convocados de acuerdo con los criterios de reconocimiento y valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento, a los efectos del baremo de méritos generales para la provisión de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, adoptados por Resolución de esta Dirección General, de 5 de diciembre de 1994 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 298, de 16 de diciembre), y de acuerdo también con la Resolución de 1 de abril de 1996 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 91, de 17 de abril), por la que se regulan los méritos de determinación autonómica de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

NOMBRE DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	MÉRITOS					
		GENERALES				AUTONÓMICOS	
		Criterios de valoración				Puntos	Puntos
A	B	C	D				
C.1.252 Ley 1/2014 de Adaptación del Régimen Local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local	20	0,10		0,20		0,30	0,05
C.1.253 Modernización de la Administración Pública: administración electrónica, simplificación de procedimientos, mejora de calidad de los servicios públicos, gestión del conocimiento y transparencia	20	0,10		0,20		0,30	
C.1.254 Gestión y organización de RRHH. La aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público y modificaciones	20	0,10		0,20		0,30	

Octava

Información adicional

Se podrá solicitar información adicional en los teléfonos: 912 767 657, 912 767 646, 912 767 658 y 912 767 642. Fax: 912 767 630.

Madrid, a 17 de agosto de 2015.—La Directora General de Administración Local, PS (Orden 1633/2015, de 30 de julio), el Secretario General Técnico, Fernando Moya Lorente.

ANEXO I

A. CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS A1 y A2

- C.1.252 Ley 1/2014 de Adaptación del régimen Local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local
Fechas: 5, 7, 9, 13 y 15 de octubre
Duración: 20 horas
- C.1.253 Modernización de la Administración Pública: administración electrónica, simplificación de procedimientos, mejora de calidad de los servicios públicos, gestión del conocimiento y transparencia
Fechas: 20, 22, 26, 28 y 30 de octubre
Duración: 20 horas
- C.1.254 Gestión y organización de RRHH. La aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público y modificaciones
Fechas: 16, 18, 20, 24 y 26 de noviembre
Duración: 20 horas

B.- CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS C1 Y C2

- C.2.172 Organización, control, acceso y protección de datos en archivos y documentos municipales
Fechas: 19, 21, 23, 27 y 29 de octubre
Duración: 20 horas
- C.2.173 Estructura presupuestaria de las Entidades Locales
Fechas: 2, 4, 5, 10 y 12 de noviembre
Duración: 20 horas

C.- CURSOS PRESENCIALES DE FORMACIÓN INFORMÁTICA

- C.6.168 Adobe Acrobat 9 Profesional
Fechas: a determinar
Duración: 20 horas
- C.6.169 Word 2007 básico
Fechas: a determinar
Duración: 20 horas
- C.6.170 Access 2007 avanzado
Fecha: a determinar
Duración: 20 horas
- C.6.171 Powerpoint 2007 básico
Fechas: a determinar
Duración: 20 horas

D.- CURSOS PARA TODOS LOS GRUPOS

- C.10.22 El protocolo en la Administración Local
Fechas: 17, 19, 23, 25 y 27 de noviembre
Duración: 20 horas

E.- JORNADAS PARA TODOS LOS GRUPOS

- C.5.12 Contaminación del aire: adopción de medidas exitosas
Fecha: 1 de diciembre
Duración: 4 horas
- C.5.13 Voluntariado en la Comunidad de Madrid (nueva Ley 1/2015)
Fecha: 3 de diciembre
Duración: 4 horas



Dirección General de Administración Local
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de inscripción en los cursos de formación para el personal de las Corporaciones Locales y de otras Administraciones Públicas

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre				Correo electrónico				
Teléfono móvil				Teléfono Fijo			Fax	
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				
Nº	Piso	Puerta	CP	Localidad			Provincia	

2.- Datos profesionales:

Vinculación laboral				Grupo/Escala				
Centro directivo				Puesto de trabajo				
Servicios efectivos en las Administraciones Públicas (años)				Correo electrónico				
Formación académica								
Teléfono Móvil				Teléfono Fijo			Fax	
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				
Nº	Piso	Puerta	CP	Localidad			Provincia	

3.- Datos de los cursos solicitados:

ORDEN DE PREFERENCIA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

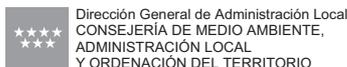
En....., a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Cursos de Formación, cuya finalidad es el control y organización de cursos. Dichos datos no se cederán. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio
Dirección General de Administración Local - Calle Alcalá Galiano,4. 28010 Madrid



Dirección General de Administración Local
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de inscripción en los cursos de formación para CARGOS ELECTIVOS de los municipios de la Comunidad de Madrid

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre				Correo electrónico				
Teléfono móvil				Teléfono Fijo			Fax	
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				
Nº	Piso	Puerta		CP	Localidad			Provincia

2.- Datos profesionales:

Centro directivo				Puesto de trabajo				
Formación académica								
Teléfono Móvil				Teléfono Fijo			Fax	
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				
Nº	Piso	Puerta		CP	Localidad			Provincia

3.- Datos de los cursos solicitados:

ORDEN DE PREFERENCIA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Cursos de Formación, cuya finalidad es el control y organización de cursos. Dichos datos no se cederán. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio
Dirección General de Administración Local - Calle Alcalá Galiano,4. 28010 Madrid

